



ANEXO II PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CIRCUITO “CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE FUTURE”

De una parte, D. _____, Presidente de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa

Y de otra parte, _____, Presidente del Club “Future”.

ACUERDAN:

Que los Campeonatos de “Future” forme parte del Circuito “Comunidad de Madrid” de la Federación Madrileña, en las siguientes condiciones:

1. Todos los gastos del torneo correrán a cargo del Club Future.
2. Las inscripciones y el cobro de las mismas, así como la organización del torneo lo hace la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
3. La Federación subvenciona como mínimo un juez árbitro para todo el torneo y árbitros para los cuadros finales y dota al Club Future con la ayuda para la organización que esté aprobada para los torneos de estas características en la temporada que se juegue.
4. Podrán jugar el Torneo todos los jugadores con licencia por la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
5. El Club Future está obligada a nombrar un Director del Torneo, este estará en contacto con Director del Circuito de la Federación. Corresponde al Director del Torneo toda la responsabilidad de la Organización del mismo.
6. El Club Future está obligada a dar como mínimo trofeos a los cuatro primeros clasificados de cada categoría de edad. Se valorará por parte de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa, la pertenencia al Circuito, la dotación de premios en metálico.
7. El torneo se hará en todas las categorías de edad que estén reconocidas en el Circuito. Se podrá hacer algún cambio previo acuerdo del Director del Torneo y el Director del Circuito.
8. El torneo toma la nominación de “Campeonatos Internacionales de Future”.
9. La celebración del mismo será un fin de semana del mes de septiembre. Podrá cambiarse esta fecha previo acuerdo entre la Dirección del Circuito y la Dirección del Torneo.
10. El Club Future con este evento promociona el tenis de mesa en las zonas geográficamente más próximas a Future, favoreciendo la creación de escuelas y clubes en localidades cercanas.
11. Automáticamente el 1 de Julio de cada año se renueva el acuerdo de pertenencia al Circuito, si no hay renuncia por ninguna de las partes.

El Presidente de la FMTM

El Presidente del Club Future

Fdo, _____

Fdo, _____

En Madrid a de de 20....